COMUNICADO 422

EXHORTA DIP. ANGÉLICA PEÑALOZA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS A CUMPLIR CON REFORMAS SOBRE BRECHA SALARIAL POR RAZONES GÉNERO

- **Pondera reforma constitucional de la Presidenta Sheinbaum en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia**
- **Las mujeres no estamos dispuestas a soportar políticas desiguales y violencia sistémica en espacios de trabajo: Diputada**

Mexicali, B.C., lunes 3 de febrero de 2025.- La Diputada Norma Angélica Peñaloza exhortó a los Órganos Autónomos del Estado a que en este inicio de presupuesto 2025, realicen los ajustes necesarios para el cumplimiento de las reformas Constitucionales sobre la Brecha Salarial y Tabulador de Sueldos y Puestos.

Al presentar su proposición ante el Pleno, la Congresista de Morena señaló que, en México el Estado debe de acatar su obligación constitucional de promover y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Debe estar contenida en la ley, a lo que se le conoce como igualdad formal, y complementarse con la llamada igualdad sustantiva, que consiste en la capacidad de ejercer estos derechos de manera plena y efectiva, en la vida cotidiana.

En atención a esta obligación y promoviendo la importancia del derecho fundamental a la igualdad de todas las mexicanas y mexicanos, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum promovió la reforma constitucional ingresada al Senado de la República en octubre de 2024, en la que se modifican y se adicionan diversos artículos de la Carta Magna.

Dicha reforma en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones género, fue aprobada en la Cámara Federal, y en el Congreso del Estado de Baja California el 7 de noviembre, publicándose en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de noviembre.

Por tales motivos, los Órganos Autónomos del Estado deben iniciar en este presupuesto 2025 con los ajustes en sus organigramas, así como en la nómina presupuestal que estará ejerciendo, dando cumplimiento a dicho mandato constitucional.

Esta modificación, es un avance significativo en la lucha contra la violencia a la mujer en México y la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, resaltando la brecha salarial y tabulador de sueldos y puestos, con las políticas gubernamentales promovidas a lo largo del gobierno de nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, y la lucha constante de MORENA por lograr una transformación de conciencias en la sociedad.

Finalmente, Angélica Peñaloza dijo que esta reforma, no solo promueve la igualdad en distintos rubros, sino que acata a la obligación del Estado de crear y modificar las leyes, para que respondan a la realidad que se vive actualmente, “donde las mujeres no estamos dispuestas a soportar las políticas desiguales y la violencia sistémica dentro de los espacios donde trabajamos y nos desenvolvemos diariamente”.